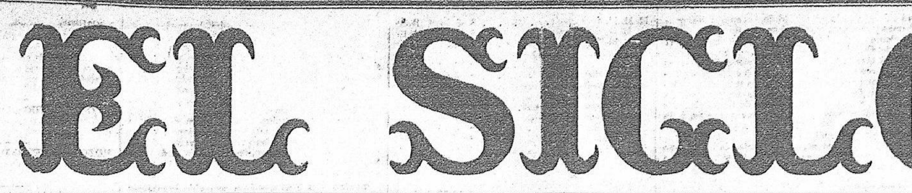
Montevideo—Sábado 7 de Marzo de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,099

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 7—La Comision nombrada en la Bolsa para prestar ayuda al gobierno en la cuestion del empréstito interno, compónese de los señores Cañas, Demarchi, Tornquist, Prat, Anderson, Maupas, Manuel Aguirre, C. Bruaryene, Correa, Morales y Bayn. Esta Comision que dó reunida hasta media noche, habiendo encontrado la fórmula para llenar su cometido.

—La cuestion de las obras de salubridad sigue independiente del empréstito. Todavía no resolvióse sobre la última proposicion comunicada por el comisionado en Lóndres.

—En algunos círculos asegúrase que el gobierno convocará las Cámaras ántes del plazo á sesiones extraordinarias.

—Anoche un voraz incendio destruyó completamente el pabellon donde hallábase establecido el panorama de la batalla de Piewna. El resplandor de las llamas apercibíase de todos los puntos de la ciudad. Los perjuicios alcanzan á sesenta mil nacionales. El fuego comunicó á las casas vecinas de la calle Lima no propagándose. Hubo tres heridos. Los dueños del panorama que no estaba asegurado, encuéntranse detenidos.

—Continúan los exámenes pedagógicos y médico legales en los autores del atentado Roca. Los encargados de esos exámenes expedirán su informe el próximo mártes.

Buenos Aires, 7—Recibiéronse las siguientes noticias de Chile:

Puente del Inca, Marzo 6—Los buques *Huascar* y el trasporte *Aconcagua* notificaron el bloqueo de Arica el 2. Desde el dia 3 en que el cable fué cortado por los revolucionarios, ninguna noticia revela los acontecimientos posteriores. Se esperan por via Arequipa y Mollendo.

Las divisiones Robles, Gana y Arrate marcharon el 5 con direccion á Pozo Almonte, y se espera con ansia el resultado de un encuentro seguro.

Puente del Inca, Marzo 6—El Juez Letrado de Antofagasta interpelado sobre la ley y la constitucion, declaró al Ministro de Justicia que suspendia el ejercicio de sus funciones mientras no restableciérase á su juicio el régimen constitucional. Por toda contestacion se le mandó tomar preso y someterle á un consejo de guerra.

En los vapores de la carrera que hacen los viajes al Norte, han partido varios jóvenes que dirijíanse á la escuadra para engrosar las filas. Ultimamente fueron sorprendidos varios que han sido desembarcados y reducidos á prision.

El próximo domingo reuniráse la Convencion Liberal para designar el candidato á la presidencia de la República. Figuran como candidatos el actual ministro del Interior Claudio Vicuña, Enrique Salvador San-Fuentes y el general Velazquez.

Aunque Claudio Vicuña no es aceptado por el país, tiene mayoría en la Convencion y los convencionales darán le sus votos por complacer al Presidente. Todos creen aquí que llegado Vicuña á la Presidencia, decretará amnistía y llamará al Gobierno á los que hoy [illegible] mismo combate, llevando las hostilidades hasta los miembros de su familia. Muchos convencionales [illegible] por la reeleccion de Balmaceda, pero ésta [illegible] sérias resistencias en el seno mismo [illegible] partidarios. Por cuanto lo prohibe la Constitucion vigente cuyo ejercicio ha sido suspendido sólo en lo que sea contrario al mantenimiento ó restablecimiento del órden.

Dícese que el general Velazquez lo apoyan un buen número de jefes y oficiales del ejército, pero como esto no tiene entrada en la Convencion por el carácter militar del candidato, queda de hecho eliminada esta candidatura. Además el país no aceptaria que se entronizara el ejército en el poder.

San-Fuentes ha pedido á sus amigos que hagan abstraccion de su nombre.

Entre las personas que últimamente han sido reducidas á prision, encuéntrase el Rector del Seminario de Santiago por acusársele de poseer una imprenta en que se daban boletines revolucionarios que eran colocados en las esquinas de diversos barrios de la poblacion. Apesar de las precauciones tomadas, asegúrase que funciona en Santiago un Comité revolucionario que tiene su prensa y publica boletines que reparten sus correligionarios.

Comerciales

Lóndres, Marzo 6 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 43 1/8 %.

NOTICIAS GENERALES

Herencia repulsiva—El siguiente artículo de *La Época*, ofrece quizás á los nuevos Ministros una oportunidad para ejercitar sus plausibles propósitos de moral administrativa.

¿Somos ó no somos?...

UN PLAYON

Existe mucha gente tan cándida que cree que ya han pasado, para nunca volver aquellos tiempos en que se vendia al Estado una lonja de terreno subfiscal que apenas podria valer dos ó tres miles de pesos, por mas de 200.000. Esa venta que dió otra significacion á la palabra *playita*, haciendo que en adelante fuera sinónima de defraudacion al Estado, es tenido en estos dias varios *pendant*.

Uno de ellos ya lo denunció la prensa local. Se trata del arrendamiento de las islas situadas frente á la Colonia que fueron cedidas por un determinado número de años á un señor Bignami por una cantidad sumamente baja en relacion á las varias ofertas de arrendamientos que fueron hechas en distintas épocas por porcion de interesados.

Los rumores que han llegado á nuestros oidos, dan al negocio como hecho sin el llamado á propuestas de órden y hasta se cita el nombre de un diputado como acaparador de ese brillante negocio hecho á nombre de tercera persona, para precaverse de los ataques que pudiera suscitar el descubrimiento de ese playon.

Fresca aun la tinta con que detallábamos esa defraudacion que se hacia al fisco, llega á nuestras manos la denuncia de otro playon aun mas escandaloso que el de que tratamos en las líneas anteriores.

Como se sabe, la Asamblea acordó que el P. E. entregara á los jefes, oficiales é individuos de tropa que asistieron á la guerra de la triple alianza contra el Paraguay, medallas conmemorativas.

El P. E. para mandar confeccionar esas medallas, no se crea que llamó á propuestas como debia. Se contentó con aceptar una propuesta hecha por un señor Carbone que presentó los diseños repectivos.

Las medallas aceptadas fueron: de hierro con un pequeño sol de oro para los jefes; de hierro con un pequeño sol de plata para los oficiales y de cobre para los individuos de tropa, siendo los precios de ellas pesos 7,50 las primeras; pesos 6,50 las segundas y pesos 2,50 las terceras.

El contrato fuè firmado el dia antes de integrarse el actual ministerio, reservándose el contratista el derecho de entregarlas dentro de tres meses, plazo suficiente para mandarlas acuñar en Europa.

La cantidad contratada y el monto del contrato es como sigue:

1030 medallas para jefes á.	$	7.50	$	7.725	00
4731 id. id. para oficiales á.	"	6.50	"	30.751	50
1228 id. id. para tropa á.	"	2.50	"	3.070	00
			$	41.546	50

Ahora bien, con una cópia del diseño aceptado, hemos ocurrido á dos de los mejores grabados que existen en Montevideo; á los señores Juan Welker y Agustin Vera.

Los dos son industriales bien conocidos en Montevideo por los excelentes trabajos que han salido de sus talleres; del de Vera han salido casi todas las medallas conmemorativas que se han mandado hacer en Montevideo y del de Welker, salen todos los dias obras notables, habiendo sido premiados sus trabajos en la Exposicion Continental de Buenos Aires.

No podrá decirse, pues, que en sus casas no se puede hacer un trabajo bien acabado.

Pues bien, he aquí los precios que nos han dado esos dos honrados industriales:

PRECIOS DE LA CASA VERA

1030 medallas hierro y oro á.	$	2.50	$	2.575	
4731 id. id. y plata á.	"	1.00	"	4.731	
1228 id. cobre á.	"	0.50	"	614	
			$	7.920	

PRECIOS DE LA CASA WELKER

1030 medallas hierro y oro á.	$	1.50	$	1.545	00
4731 id. id. y plata	"	0.60	"	2.838	60
1228 id. cobre.	"	0.24	"	294	72
			$	4.678	32

Como se vé por el presupuesto de Vera, se defrauda al Estado la suma de 33.626 pesos 50, cobrándole 41.546 pesos 50 por lo que este industrial haria por 7,920 pesos.

Y por el presupuesto de Welker que es mucho mas bajo, resulta que se defrauda al Estado la suma de 36.868 pesos 18, cobrándole 41.546 pesos 50 por lo que este industrial haria por 4,678 pesos 32.

Resulta pues que se paga una cantidad fabulosa, por lo que no vale mas que un 10 por 100 de esa cantidad.

Y tambien en este caso se cita el nombre de otro diputado como feliz negociador de esta playita, encubierto su nombre con el de un tercero por lo que *potes contingere*.

Ya hemos tirado de la manta; veremos ahora de qué manera arreglan ese pastel.

Abrigamos la seguridad de que esta denuncia servirá para que se hagan los enredos de costumbre para simular que es incierta ó sino se callarán la boca simplemente los que deban dar esplicaciones, como ha sucedido con las denuncias bien concretas que hemos hecho en nuestras columnas respecto á crueles castigos aplicados en el Regimiento de Artillería Lijera.

Señor Ministro doctor Castellanos: Usted que en la nota publicada estos dias manifiesta tener intenciones de hacer economías, aquí tiene un plato que le ofrecemos para que pueda satisfacer sus deseos economistas.

Averigüe lo que hay de cierto y la prensa honrada lo acompañará con su decidido concurso.

Pida la anulacion de ese contrato oneroso que ha sido firmado SIN LLAMAR Á PROPUESTAS como lo manda la ley, y conseguida la anulacion y llenados los trámites legales, verá V. E. que se harán esas medallas por la DÉCIMA parte del precio en que han sido contratadas.

Con ello ganaria el Estado que ahorraria muchos pesos y la industria nacional que podria entrar á competir, cosa que no le es posible cuando se hacen esos negociones entre gallos y media noche.

El velo ha sido descorrido, la *playita* denunciada, toca ahora al gobierno demostrar si tenemos ó no razon los que no creemos en sus promesas.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—La Comision Directiva ha quedado constituida en esta forma:

Doctor don Alberto Palomeque, presidente; doctor don Antonio E. Vigil, vice-presidente; doctor don Justo Cubiló, bibliotecario; don Julian D. Mirande, secretario; don Cárlos García Acevedo, idem; don Luis Eduardo Piñeiro, tesorero; don Federico Morató, vocal; doctor don Eduardo Acevedo, idem; doctor don Ricardo J. Areco, idem.

Hasta San Eugenio—Leemos en *La Union*, del Salto:

Segun nuestros informes, la Comision de ingenieros encargada por el Gobierno de la inspeccion de la línea del ferrocarril Norte del Uruguay que va de Isla de Cabellos á San Eugenio, despues de un minucioso exámen de la via y demas obras anexas, ya realizado, se expedirá aconsejando la aprobacion de la línea.

De modo que para el 15 ó 20 del corriente la nueva via será inaugurada y entregada al tráfico público, como lo ha prometido la empresa constructora.

Nuestro obispo—Le dicen á *El Bien* que el Superior Gobierno ha resuelto tributar honores oficiales al Ilmo. y Rvdo. señor obispo diocesano con ocasion de su llegada á la diócesis.

Las tropas formarán en ala en las calles de Colon, 25 de Mayo é Ituzaingó hasta la Catedral.

Un batallon con banda de música escoltará al señor obispo en todo el trayecto.

A disposicion de la Comision de recepcion será puesta una cañonera nacional y los vapores de la Capitanía.

Además, los señores Lussich y otros, han cedido galantemente sus vapores para conducir hasta á bordo del *Alfonso XIII* á las personas que lo soliciten.

Ayer visitó al señor Presidente de la República una Comision presidida por el doctor Joaquin Requena.

En el dia de su llegada prestará juramento civil el señor Obispo, pasando luego á la Catedral, donde se cantará un Te-Deum en accion de gracias.

Departamento de Tacuarembó—Extractamos de una correspondencia de San Gregorio:

—Ha llovido copiosamente.

—La langosta devasta los alrededores de esta villa.

—El papel del Banco Nacional ha desaparecido. Aquí no se encuentra ni un real *para remedio*.

—Con motivo de la mensura judicial que practican los agrimensores Serapio de Sierra y Guillermo P. Rodriguez de una gran extension de campo situado entre los arroyes Cardozo, Carpintería y Laureles, han menudeado las protestas.

Parece que tal mensura hace que reine gran alarma entre el vecindario de aquel paraje.

Expertacion de ganado á Suiza—El vice-cónsul argentino de Lugano ha dirigido una nota á la Sociedad Rural Argentina, manifestando la conveniencia que habria en exportar animales y cereales del Plata á Suiza.

Manifiesta que hablando con varios comerciantes y banqueros de aquel país, éstos han demostrado el propósito de ocuparse del asunto con la atencion que merece.

Cascos vacíos—En estos dias casi se ha duplicado el precio de los cascos vacíos.

Las bordalesas valian ps. 0.50, y ahora se venden á 0.70 y hay creciente demanda.

Tan considerable aumento lo explica principalmente la cosecha de vino que ha habido en la provincia de Entre Rios.

Unicamente Concordia producirá 1,500 bordalesas, y á fé que no es menos alentador el resultado de este año en los viñedos conocidos de Vidiella, Harriague, Varzi, "La Cruz", etc.

En viaje—El 5 partió del saladero Nuevo Paysandú, con destino á Liverpool, el bergantin noruego *Kroner*.

Conduce 281,183 kilógramos de sebo en 620 pipas y 140 bordalesas.

En poder de la justicia—Ha sido capturado en los montes de [illegible] el individuo [illegible], que dias pasados asesinó en la colonia Rio Negro al labrador Santos [illegible].

Qué me traigan un pedazo!—Escriben de Tacuarembó que se ha remitido, con destino á Inglaterra, un *pan de oro* procedente de las minas de San Gregorio, cuyo peso es de [illegible].

Representa el producto del mes de Enero.

Creer ó reventar—Ahí va para los incrédulos este dato, relativo á un viñedo que tiene en San Antonio (Salto) el progresista vecino don Pedro Ambrosoni.

De la uva cosechada en dos hectáreas de viña, se han obtenido más de treinta bordalesas de vino.

Toda planta ha venido á producir al rededor de tres litros de vino.

¡Y esto en viñas que apenas tienen tres años!

El doctor Le Boiteux—Ha fallecido en la Cuchilla de Peralta ese médico francés, establecido en dicho punto.

El alférez Caballero—Ayer tarde entró al Hospital de Caridad, procedente de Rocha, y herido de un balazo en el muslo derecho, el alférez de caballería don Alberto Caballero.

El doctor Crispo Brandis—Ayer regresó de Europa ese conocido facultativo, en compañía de su familia.

Su viaje obedeció á exigencias de salud, que ojalá las haya realizado por completo el cambio de clima.

Un par de pícaros—Han fugado dos capataces de las cuadrillas que trabajan en la vía férrea Rivera. Les acompañó el dinero que se les entregó para pagar á los peones.

Conservatorio musical "La Lira"—Habiéndose creado una nueva clase de violin que será regenteada por el profesor don Romeo Massi, tan ventajosamente conocido, queda con tal motivo abierta la inscripcion hasta el 15 del corriente en cuya fecha empezará á funcionar dicha clase.—Montevideo, Marzo 7 de 1891—*El Gerente*.

Hospital de Caridad—Entró un ciudadano francés con herida contusa de la cabeza. Practicada la primera curacion, fué llevado por la autoridad policial.

Entró Domingo Figueiras, español, peon de herrería, con herida cortante transversal de la region lateral izquierda del cuello y la cara.

Escenas pastoriles—*El Tiempo*, periódico de la Florida, contiene el siguiente suelto:

"ACCEDIDO—Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas que dicen lo siguiente:—Amigo Iribarne: Ayer domingo estuvimos de asados y varias cosas en la Piedra Alta; éramos una porcion, despues hicieron uso de la palabra los señores Minetti, Bautista Casanova, Enrique V. Mendoza, Antonio Lopez, Juan M. Quintana y otros que no recuerdo.

Estuvo espléndido, bailamos con acordeon y guitarra.

Despues de haber comido, como á las 4 ó las 5 estuvo el coronel Enciso y nos convidó para ir á su quinta á comer fruta, lo que aceptamos con mucho gusto.

El señor Rivas nos retrató, el cual era uno de los socios; fué un dia de gloria y de alegria para nosotros; estuvimos de pesca tambien.

Usted me dispensará el no haberlo convidado; pero creo que no faltará ocasion para convidarlo otra vez su amigo".

Nos imaginamos que el señor Iribarne habrá sido bastante bondadoso para disculpar esta vez la omision, pero con garantías de que no se repetirá.

Huéspedes...... distinguidos—Dice el periódico del Salto *Ecos del Progreso*:

En estos dias serán remitidos á Montevideo á disposicion del Juez del Crímen, el bandido Barbarito Gomez y los individuos Baigorri y capitan Albin.

Que tengan un viaje bueno y seguro.

Cervecería Richling—Programa del concierto que se efectuará esta noche en los salones de la cervecería de Richling y C.ª

PRIMERA PARTE—1.° Sinfonía original; 2.° El Doginan, wals; 3.° Ponchielli, *Gioconda*; 4.° Aldama, música criolla.

SEGUNDA PARTE—1.° Verdi, *Rigoletto*, pot-pourri; 2.° *Lucía de Lammermoor*, Donizetti, 3.° Waldtenfel, polka; 4.° Galop, final.

Dirigido por el maestro de la banda de artillería Francisco Spinelli.

Jockey Club — Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 15 de Marzo de 1891:

PRIMERA CARRERA—*Premio "Fearless"*—Peso por edad.—Para caballos que no estén habilitados para correr en carreras de handicap y para perdedores; estos aliviados en dos kilos por cada carrera perdida; hasta tres carreras en adelante, 1 kilo de alivio por cada carrera perdida. La fecha para el alivio de peso se contará desde el 1.° de Julio de 1890. Tiro: 1750 metros. Entrada: 30 pesos. Premio: 400 pesos. Forfait: 10 pesos.

SEGUNDA CARRERA—*Premio "Caustique"*—Handicap para todo caballo—Tiro: 1200 metros—Entrada ps. 90—Premio: ps. 500—Forfoit: ps. 10.

TERCERA CARRERA—*"Gran premio General Artigas"*—Peso por edad—Para todo caballo—Tiro: 2750 metros—Entrada: ps. 150—Cerrado con 60 inscripciones—Premios: ps. 8000 al primero, 1500 al segundo y 500 al tercero.

CUARTA CARRERA—*"Premio Financiera"*—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.° de Agosto de 1887.—Tiro: 1.000 metros.—Entrada: pesos 200.—Forfait: pesos 10.

QUINTA CARRERA—*"Premio Solitario."*—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1.900 metros.—Entrada: pesos 30.—Premio: pesos 500.—Forfait: pesos 10.

La apertura de cartas tendrá lugar en los salones del *Jockey-Club* el sábado 7 de Marzo, á las ocho y media p. m.

El handicap se efectuará el lunes 9, y la declaracion del forfait se admitirá hasta el miércoles 11, á las cuatro p. m.

NOTA—No se considerará llenada ninguna carrera que no tuviera por lo menos cinco inscripciones, debiendo pertenecer tres á distintos studs.—Montevideo, Febrero 25 de 1891.—*La Comision*.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en los siguientes puntos, con cielo nublado en algunos de ellos:

Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, San Carlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Minas Chico, Buenos Aires.

Tasajo—El Gobierno argentino ha dictado el siguiente decreto:

Artículo 1.° Acuérdase á las empresas Highland Scot Canning y C.ª, Sociedad Argentina de carnes conservadas y The Entre Rios Extract of Meat Company Ld. el permiso solicitado para la elaboracion de carne tasajo y venta de carne fresca por el sistema frigorífico á las poblaciones de la República.

Art. 2.° Estas operaciones quedarán excluidas de la garantía, y si de la venta de carne fresca y de los productos á que se refiere el artículo anterior, resultasen pérdidas, calculando el extracto ó conserva que se hubiera elaborado con la carne y su producido, esas pérdidas serán exclusivamente de cuenta de las compañías, para los efectos de la garantía.

Si por el contrario resultasen utilidades, éstas pasarán á la cuenta general del establecimiento, quedando á beneficio del capital garantido.

Art. 3.° Para los efectos del artículo 2.° cada compañía llevará en cuenta especial los resultados de las operaciones comerciales autorizadas por el presente decreto, siendo entendido que cualquiera infraccion [illegible] en las cifras relativas, llegare á notarse en la verificacion de los libros, que los ministerios ordenarán llevar á cabo, cuando lo juzguen conveniente, será causa para la pérdida de la garantía acordada á la empresa infractora.

Art. 4.° El tasajo que se exporte por estas empresas, pagará el correspondiente derecho de exportacion.

Art. 5.° Diríjase telegrama circular á los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios y Corrientes, así como á las aduanas existentes en esas localidades, haciéndoles presente que por la ley número 2402 de 8 de Noviembre de 1889 las empresas mencionadas están exoneradas de todo impuesto nacional ó provincial, por el término de [illegible] años.—Comuníquese, etc.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Minerva*:

De Buenos Aires—Doctor Tezo, doctor Mendoza, P. Laforier y señora, doctor Cabanilla, F. Vidiella y 2 más, A. Casera, P. Bogdanoff, C. Martarani, B. Irigoi, J. Fuentes y 2 más, A. Farina, M. Castro, J. Spiedjer, A. Ges, A. Roz, V. Cojani, A. Spuentzrop, T. Patron, A. Hovva, D. Aljer, J. Bonomi, C. Patron, A. Farett, J. Langlo, M. B. La Asa, J. Copi, J. Boters, J. Alfo, J. Abondanza, J. Priores, y 25 de 3.ª clase.

Oficina central de análisis de aduana—Marzo 6 de 1891.—Vinos españoles, 7; ídem Oporto, 2; ídem Jerez, 1; moscatel, 1;—total, 11 muestras buenas.

Peleas—En una casa de inquilinato de la calle Tacuarembó entre Canelones y Maldonado, se armó una tremolina de todos los diablos entre los individuos Alejandro Castroman, Pedro Rossi y Francisco Cresta.

De la gresca resultaron todos heridos.

El primero en el brazo izquierdo, el segundo en el derecho y el tercero en su apellido, es decir, en la cresta.

Los tres estaban armados de cuchillos. Fueron reducidos á prision por la autoridad y enviados á la cárcel central.

—En la Plaza Constitucion se trabaron en pelea ayer los menores Salvador Falenza y José M. Suarez, resultando éste herido en la cabeza de un fierrazo.

—En la calle Daiman esquina Canelones se trabaron ayer en pelea los individuos Ramon Nuñez y Luis Costa, promoviendo escándalo.

Fueron llevados á la Comisaría de la 3.ª seccion y pasados hoy al Cabildo.

Policiales—Fué reducido á prision ayer por agentes de la 2.ª seccion policial el individuo Juan Soto que robó una lata de sardinas en el almacen de la calle Buenos Aires núm. 160, perteneciente á los señores Miguez y Perez.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á la mujer Eugenia Capdepon por suponerla atacada de enagenacion mental.

Hoy le será practicado el reconocimiento médico en la Jefatura.

—Fué aprehendido ayer por agentes de la 4.ª seccion policial un individuo á quien sorprendieron en el momento que introducia su mano en el cajon del mostrador del almacen de Vicente Cappola, en la calle Paysandú núm. 178.

—La Comisaría de la Aduana remitió á la jefatura á un individuo por vago y no tener domicilio.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió al menor Eduardo Nicola, ratero conocido, que ayer sustrajo del almacen de Juan Brecort, situado en la calle Sierra 116 un paquete con once atados de cigarros.

¡Esas casas amuebladas!—Se ha establecido una nueva casa amueblada en la calle de Alzaibar entre las de Sarandí y Buenos Aires, frente y junto á casas habitadas por familias dignas de todo respeto que se ven obligadas á presenciar escenas nada edificantes.

Junto á esa nueva casa de vicio poco disfrazada, hay un café que no se acredita por su tranquilidad.

Recomendamos á la policía se sirva evitar á las familias de aquellas inmediaciones los espectáculos que se desarrollan en las casas aludidas.

Con motivo de la explosion—La Direccion de Obras Municipales ha pasado nota á la jefatura para que intime la ejecucion inmediata de las reparaciones que sean necesarias en las casas del Buceo perjudicadas por la explosion de la fábrica de pólvora, que son un peligro para los que las habitan.

Títeres al aire libre—Un prójimo se ha presentado á la Jefatura Política solicitando permiso para dar funciones de títeres en las calles, con un teatrito aparente.

El anillo de Hierro—Esta noche se cantará esta preciosa zarzuela en el teatro *San Felipe* por la compañía organizada por el señor Garcí.

Parece que en ella figuran elementos sobresalientes.

Recepcion al general Mitre—La Comision instalada en esta capital nos pide la publicacion de las siguientes notas:

Comité de Residentes Argentinos.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—Señor presidente de la Comision de Recepcion al teniente general don Bartolomé Mitre, doctor don Antonio F. Piñero.—De acuerdo con la resolucion adoptada el dia de ayer, por la Comision que tengo el honor de presidir, me complazco en poner en conocimiento de usted la instalacion de la organizada en esta capital para la demostracion de simpatía al ilustre y eminente ciudadano argentino teniente general don Bartolomé Mitre, á su paso por Montevideo.

Esta comision se pone á la disposicion de la que usted tan dignamente representa, esperando se le comunique lo que se resuelva.

Con este motivo saludo á usted y demas miembros con mi mayor consideracion.—*Arturo Richard*, presidente; *Victorino José Cabral*, secretario.

—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—Excmo. señor ministro de Gobierno, general don Luis Eduardo Perez.—Debiendo tener lugar la manifestacion de simpatía al ilustre teniente general don Bartolomé Mitre, á su paso por esta capital, me permito rogar á V. E. se digne concedernos el derecho de llevar en ese dia las banderas nacional y argentina, como las sociedades sus respectivos estandartes.

Con este motivo me complazco en saludar á V. E. con mi mayor estimacion.—*Arturo Richard*, presidente—*Victorino José Cabral*.

Montevideo, Marzo 6 de 1891—Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda—Me permito rogar á V. E. se digne dar las órdenes convenientes, á fin de que el dia de la manifestacion al ilustre teniente general don Bartolomé Mitre á su paso por esta capital, concurran las bandas de música que V. E. tenga á bien designar.

Con este motivo, saludo á V. E. con toda consideracion y estima.—*Arturo Richard*, presidente.—*Victorino José Cabral*, secretario.

Montevideo, Marzo 6 de 1891.—Al señor Jefe Político y de Policía de la capital.—Suplico á V. S. se digne impartir sus órdenes, á fin de que el dia que tenga lugar la manifestacion al teniente general don Bartolomé Mitre, á su paso por esta capital, la policía á su mando concurra al acto.

Saluda al señor Jefe con toda consideracion y estima.—*Arturo Richard*, presidente.—*Victorino José Cabral*, secretario.

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las 2 de la tarde:

Maria Antonia Chetta, oriental, 15 meses, gastro enteritis, calle Uruguay núm. 457.

Máximo Loores, oriental, 12 meses, coqueluche, calle Yaro núm. 221a.

Pedro Esteves, oriental, 2 meses, atrepsia, Asilo de Expósitos.

Servando Ornellas, oriental, 34 años, viudo, periencefalitis difusa, Manicomio Nacional.

Solicitudes matrimoniales—*Dia 6*—Augusto Viera, portugués, 47 años, comerciante, con Clotilde Poncine, italiana, 42 años.

José B. Terras, oriental, 25 años, comerciante, con Gerónima Muise, oriental, 22 años.

Rafael Alonso, español, 29 años, viudo, dependiente con Clara Freire, oriental, 24 años.

Federico Marino, oriental, 23 años, lustrador de muebles, con Angela Lapetina, oriental, 18 años.

Dia 7

Juan Pastorino, italiano, 34 años, empleado, con Mariana Quinca, oriental, 32 años.

Compostura de empedrado—Se ha intimado á todas las empresas de tranvias, por la Direccion de Obras Municipales, los trabajos de reparacion de los empedrados, que están obligadas á conservar por las respectivas concesiones, en los trayectos que cada una recorre.

Forraje para el corralon municipal—Ayer á las 3 1/2 de la tarde fueron abiertas en la Direccion de Salubridad las propuestas por forraje para las bestias del corralon municipal. Se han elevado á la Junta para su resolucion.

La mas baja es á 54 centésimos el qq. de pasto; de alfalfa hubo una sola propuesta por ps. 1.38 el quintal; de afrecho á 77 centésimos la fanega de 41 kilos, sin bolsa.

Inspeccion sanitaria en los Pocitos—Hé aquí la nota que la comision especial nombrada para practicar una inspeccion sanitaria en el pueblo de los Pocitos, ha pasado á la Direccion de Salubridad.

La Junta consideró el informe de la Comision Especial, acordando fuera sometido á estudio de la Direccion de Salubridad á fin de que tan pronto se espida ésta se considere definitivamente el asunto.

"Los que suscriben, designados en Comision para informar á la H. Junta sobre el estado en que se encuentra la poblacion de los Pocitos, en general, se dirigieron á dicha localidad acompañados del empresario de caños maestros, don Rodolfo de Arteaga, y despues de recorrer la poblacion y sus adyacencias, declaran: Que las aguas servidas del lavado de ropas corren por el arroyo que desagua precisamente á un costado de los baños de las señoras, cuyo cauce desde los fondos de la antigua fábrica de papel contiene en toda su prolongacion aguas estancadas y materias pútridas en extremo nocivas á la salud pública; que del otro costado del pueblo donde existen numerosas lavanderas de ropas hay el arroyo que llaman *Grande* y que recibe las aguas putrefactas de las piletas, constituyendo dicho arroyo por sí solo un caudal de aguas en estado de putrefaccion, y en extremo peligrosas para la salud de la poblacion.

Dicho arroyo tiene sus aguas estancadas en cantidad considerable por no tener desagüe al mar, obstruido con las arenas de la ribera.

La extraccion de arena se hace de una manera abusiva, en parajes prohibidos hasta el presente por disposiciones, por la falta de policía y escasa vigilancia de la Comision Auxiliar.

En mérito de lo que acabamos de exponer y de estudios hechos en la misma localidad, nos permitimos indicar á la Junta:

Primero—Que se proceda inmediatamente y como medida preventiva con intervencion de la salubridad á limpiar y dar desagüe al mar por medio de una canalizacion á los dos arroyos laterales de la poblacion.

Segundo—Que la Junta mande levantar los planos de dos lavaderos públicos, al Sur y al Norte, algo distantes del centro de la poblacion y en sitios donde las aguas de dichos lavaderos no perjudiquen ni enturbien las aguas de los baños públicos.

Tercero—En presencia de los planos, la Junta llamará á propuestas y adjudicará la explotacion de los lavaderos á las empresas que ofrezcan mejores condiciones en beneficio público.

Cuarto—Que se prohiba con todo rigor la extraccion de arenas dentro del amanzanamiento de la poblacion, y en parajes donde evidentemente perjudiquen á la poblacion y á los establecimientos balnearios.

Quinto—Tan luego como estuvieren funcionando los lavaderos públicos, se prohibirá el lavado dentro de la poblacion, así como el arrojar aguas en las calles y sitios públicos.

Sexto—La Junta mandará proceder al estudio de un sistema económico de desagües por caños que deberá costear el vecindario.

Es cuanto por el momento se permite exponer la Comision que saluda á la Junta con su mas elevada consideracion.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Juan R. Gomez—Juan L. Heguy—P. Echegaray.*

—En cuanto á la limpieza y canalizacion del arroyo de la referencia, esa Direccion queda facultada desde ya para proceder á la ejecucion de los trabajos necesarios. Dios guarde á usted muchos años.—*J. R. Gomez—E. V. Benzano*, secretario.

Vapores en construccion—En los astilleros de Rotterdam están en construccion para el servicio de Holanda al Rio de la Plata dos vapores de acero, de 4500 toneladas, *Didam* y *Disbbildam*.

El primero de estos, será botado al agua en el mes de Abril.

Revolucion de Chile—RETIRO DEL MINISTRO MATTA—TRES RENUNCIAS—Buenos Aires, Mayo 6.—Ningun nuevo dato se ha recibido en todo el dia de ayer que sirva para calcular la marcha de las operaciones. Este silencio hace suponer que no se han roto las hostilidades en Iquique y que se confirman nuestras presunciones de que las fuerzas del gobierno han de mirarse mucho antes de intentar un ataque, que de fracasar seria decisivo.

Hemos procurado averiguar lo que hubiera de cierto en la noticia publicada ayer de una agresion á los emigrados chilenos residentes en Mendoza por parte de soldados de su país que viajaban en un tren con direccion á esta capital, y de nuestros informes resulta que aquellos soldados vienen en traje de paisanos y sin armas y que por tanto el hecho, de ser exacto, no pasará de un accidente aislado y personal.

El asunto del dia por lo que se refiere á Chile, ha sido el retiro del Ministro don Guillermo Matta y la renuncia de los secretarios de la legacion y del cónsul general.

Con motivo de la separacion del ministro de Chile, señor Matta, han presentado su renuncia, con carácter de indeclinable los dos secretarios de la legacion y el cónsul general en ésta.

Ocupaba el puesto de secretario el caballero Aurelio Bascuñan y Montes, secretario privado del presidente Santa María durante cuatro años; despues secretario de la legacion de su país en el Perú, la primera despues de la guerra, donde supo grangearse grandes y generales simpatías.

En vista de su comportamiento y como un merecido ascenso, fué trasladado á este país donde en los pocos meses de su residencia ha sabido captarse el aprecio y la estimacion de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

El señor Amable Freire Bustos, segundo secretario de la legacion, es un caballero distinguido de las primeras familias de Santiago. Su abuelo fué uno de los próceres de la independencia de Chile.

Sus condiciones de carácter y antecedentes de familia le han conquistado muchas y cariñosas amistades.

El señor Mariano Sarratea Pinto, hijo de un distinguido compatriota nuestro, es el cónsul general de Chile, que tambien ha renunciado su cargo.

Ha sido uno de los escritores de *El Heraldo* de Valparaiso, uno de los diarios mas importantes de la oposicion.

Es un abogado de nota, que acaba de rendir en nuestra Facultad sus exámenes de reválida, habiendo llamado la atencion por sus notables ejercicios.

Los términos de la renuncia de los secretarios señores Bascuñan y Freire, que más abajo publicamos, son al propio tiempo que una gallarda muestra de caballerosidad y de entereza, al asumir la parte de responsabilidad que les toca en la conducta de su digno jefe, una grata y cumplida compensacion para el señor don Guillermo Matta de los sinsabores que suelen amargar la vida de los hombres públicos que mayores servicios prestan á su patria.

La renuncia del señor Sarratea está concebida en términos muy enérgicos. En ella condena explícitamente la política del Gobierno, y recaba su plena libertad de accion para seguir los impulsos de su conciencia. Mañana publicaremos el testo de esta renuncia. La de los señores Bascuñan y Freire dice así:

Señor Presidente—La separacion inesperada del jefe de esta legacion en los momentos actuales, siendo que los secretarios han estado impulsados por idénticos propósitos, nos induce á creer que el gobierno, al enviarle su carta de retiro, no está conforme con la línea de conducta observada por el representante de la República y personal de la legacion aquí acreditado.

Habiendo sido sus colaboradores, lo que establece la solidaridad de los actos, presentamos á V. E. la indeclinable renuncia de nuestros puestos, seguros de haber contribuido á llenar las tareas delicadas que imponía el nombre de la República en suelo extranjero, con la misma rectitud de procedimientos que vimos en el jefe de la legacion.

Sírvase V. E. aceptar nuestras renuncias de los puestos de 1.° y 2.° secretarios de la legacion de la República cerca de los gobiernos argentino y oriental del Uruguay.—*A. Bascuñan Montes—A. Freire Valdés.*—Buenos Aires, 5 de Marzo de 1891.

Como lo anunciamos en dias pasados, el distinguido literato y estadista chileno, señor don Eusebio Lillo, que á su regreso de Europa hubo de seguir hasta Punta Arenas, llegó ayer á esta ciudad.

Ha sido visitado por todos los chilenos residentes en esta capital, cuyas simpatías reflejan las que el señor Lillo goza en su patria por la elevacion de su criterio y la rectitud de sus procederes.

Le saludamos atentamente.

La república y el papa—(De *El Globo* de Madrid)—Como recordarán nuestros lectores, el cardenal Lavigerie anunció, poco despues de pronunciar su famoso brindis en honor de las instituciones republicanas, una carta pastoral dirigida al clero de su diócesis con el objeto de ampliar sus comentadas declaraciones.

La pastoral se ha publicado ya. Lleva la fecha del 20 de Enero, y está fechada en Biskra. Su autor ratifica sus primitivas ideas sosteniendo que los intereses religiosos hallarán mas defensa en la república que en la monarquía.

El documento puede resumirse en las tres afirmaciones siguientes: 1.ª Necesidad de aceptar el gobierno constituido para amparar en el terreno legal la causa de la religion. 2.ª Disgregar las fuerzas sociales que obedecen las inspiraciones de la Iglesia de los partidos monárquicos. 3.ª Union de todos los elementos católicos para fundar libremente, bajo el amparo de la república, todas aquellas instituciones que contribuyan al esplendor de la Iglesia.

El obispo de Argelia no ha escrito esta pastoral obedeciendo á móviles personales y bajo el dictado de su propio y exclusivo pensamiento. Indica con entera claridad que la inspiracion suprema de sus ideas parte de la Santa Sede, y que el Papa Leon XIII ha aprobado por completo su actitud de ahora, como aprobó hace algun tiempo el brindis pronunciado en Argel ante los marinos de la escuadra francesa.

Muy importantes son, sin duda, las manifestaciones hechas por un príncipe de la Iglesia á favor de instituciones democráticas como las que rigen actualmente en Francia, pero lo son mucho mas las atribuidas por un redactor de *Le Figaro* al Papa en persona, el cual segun vemos en este periódico, se expresó de la siguiente manera:

"El cardenal Lavigerie, dijo Leon III, ha hablado bien. Ahora toca á los franceses proceder en consecuencia. Es mucho mas fácil de lo que se cree elevarse por encima de nombres para llegar á las ideas. A los jóvenes corresponde fundar una república con buenas leyes sencillas y prácticas. Unicamente temo una cosa: que las opiniones políticas pasen en Francia como pasan las modas.

"...Todas las situaciones nuevas son difíciles, pero vale mas hacer algo bueno que soportar cosas malas. Amar la buena república es combatir la mala, porque en todos los sistemas de gobierno se ofrecen esos dos aspectos. Si teneis medios de fundar una institucion mejor que la República, fundadla; de lo contrario, entrad resueltamente en ella y será lo que vosotros querais que sea".

Interrogado Leon XIII sobre la posibilidad de constituir un partido católico, contestó en estos términos:

"La formacion de un partido católico es un sueño. En los tiempos que corren, de cada cien católicos hay tres buenos. Los católicos deben servirse de la cruz para hacer el bien, no para crear partidos. Deben agruparse con el fin de estimular los estudios que redunden en beneficio de la infancia y de la felicidad de la clase obrera..."

No hay completo acuerdo entre las ideas emitidas por el cardenal Lavigerie y las que sostiene el Papa sobre la conveniencia de fundar un partido católico en la Francia, pero la identidad de opiniones es completa al apreciar en conjunto la marcha de la política francesa.

Cuando se inició el movimiento de aproximacion del clero á las instituciones democráticas vigentes, aventuramos un juicio que despues han venido á confirmar los hechos. Un suceso de tanta trascendencia no se realiza, dijimos, sin el asentimiento de aquellos á cuyo cargo corre la defensa de los intereses religiosos del mundo. Aunque los periódicos monárquicos de Francia sostenian que el acto del cardenal Lavigerie no tendria consecuencias, nosotros persistimos en nuestro punto de vista, creyendo que los acontecimientos se encargarian de demostrar la fuerza inmensa adquirida en pocos años por la república.

Las palabras que pone el redactor de *Le Figaro* en lábios de Leon XIII son concluyentes. El Papa afirma, contra el parecer de los monárquicos de Francia y de toda Europa, que la república es la forma definitiva de gobierno, y que ésta forma tiene virtud suficiente para proteger los intereses de la Iglesia, que han sido, son y serán los intereses más conservadores que se conocen en la historia.

Despues de estas declaraciones, nosotros nada debemos añadir. Consignemos sencillamente los hechos para recordarlos á los monárquicos cuando se empeñen en demostrar que la defensa de la religion va unida á la defensa de la monarquía.

La Iglesia se separa de las instituciones tradicionales, y establece relaciones de concordia y paz con las instituciones progresivas.

No es esto una evolucion, como pretenden algunos; la rigidez del catolicismo no permite alterar sus doctrinas, pero es una prueba de que la república, contra lo que sostienen sus detractores, es un régimen bajo el cual pueden vivir todas las ideas.

La actual política del Vaticano producirá en un porvenir muy próximo los deseados frutos.

Vale más el ejemplo que la palabra, y el ejemplo que ofrece el supremo gerarca de la Iglesia, sosteniendo que conviene al catolicismo francés vivir al amparo de las leyes de la República, moverá á los tibios á definir su actitud.

O mucho nos engañamos, ó estas declaraciones anuncian la muerte definitiva de la causa monárquica en Francia.

El bailaor flamenco—Oficio menudo, que si no dá siempre de vivir, dá de beber abundantemente.

¿Qué es un *bailaor flamenco*?

Una carraca. Un juego de palillos de tambor. Un par de tacones movidos á vapor... de vino. En efecto, funciona como una cafetera rusa: con alcohol.

Hay vidas incomprensibles, y la del *bailaor* pertenece á este género. Me explico al sabio, ocupado en esa infinita tontería de la ciencia; al poeta, invertido en la vaciedad inmensa de la belleza; al fanático, especie de camaleon absorto contemplando el aire; al pesimista, orgulloso de su excepticismo y empeñado en demostrárnoslo... Mas aun. Me explico al médico que junto á la farsa de su arte tiene la ilusion de su familia; al bandido, que sobre la infamia de sus aventuras pone el dulce engaño de su querida; al barrendero, que al término de su municipal limpieza vislumbra la vaca y la mujercita. Al fin, una mentira seduce á todos. Pero no me explico al *bailaor flamenco*, porque la ficcion sostiene la vida, y quien pierde aquélla se quita ésta de un balazo. ¡Gran secreto del suicidio!

Sin embargo, he ahí una excepcion: el bailaor flamenco. Por eso es inexplicable.

Procede del vago, y es una variedad clásicamente española del borracho. Y no es el borracho ni el vago, sino algo mas vil: la prostitucion de ambos. En aquéllos todavía cabe el pensamiento y es posible el entusiasmo. Un borracho, como Grantaire, puede ir á la barricada y hacerse matar por la patria; un vago, como Gringorio, puede escribir una loa para grandes solemnidades. Victor Hugo lo afirma.

El bailarin flamenco es incapaz de la idea, del amor, de la gratitud; y en cambio personifica el fastidio de la bestia. Es al hombre lo que la ramera á la mujer. Como en la ramera su actitud normal se caracteriza por tener los brazos caidos, la cabeza baja y la mirada inmóvil, no fija en el suelo. Así permanece horas y horas. Abstraccion del no ser. Pupila sin brillo, signo de un cerebro sin pensamiento.

No tiene alma, está todo por fuera. De él á un fantoche que se le parezca y baile y pueda llevar el vaso á la boca, nadie sabria establecer diferencias trascendentales. Se halla limitado total y perfectamente entre unas botas de chanclo escotado, con caña de color y botones de nácar, por abajo, y un calañés ceniza con cinta negra por arriba. Jamás, en verdad, descendió su espíritu á mayor profundidad que sus zapatos, ni subió por cima de su sombrero: una cosa es él y otra lo que le rodea, sin compenetracion ni reprocidad posible.

¡Sevilla! ¡olé!

¡Bah! para poetizarle de todo punto inútil resulta la evocacion del cielo y de la alegría sevillanos. Ni le disculpa siquiera. El tipo andaluz puede ser el que Becquer encontraba en la *Venta de los Gatos*: el guapo, el jacarandoso, el majo rondador, que lo mismo lloraba á la guitarra una malagueña por su *chavala*, que *diñaba* un navajazo por celos á su rival. Pero no es, seguramente, el *bailaor* de Silverio: el cobarde, el entregado, el hombre-cuba.

Los separa gran distancia: uno es fiero, pero valiente y juguetón como el tigre; el otro asqueroso como el sapo. Aquél es un corazon salvaje, con todos los rencores y enternecimientos de una pasion á la africana; éste las escurriduras del vicio, el guiñapo del placer.

Y á pesar de todo es frecuente confundirlos. Yo mismo lo he hecho. Serví de *cicerone* por Madrid en cierta ocasion á un parisiense recien llegado á España, y me ocurrió lo que suele ocurrirnos siempre cuando de extranjeros se trata. Nos espolea el afan de que nuestro Madrid les guste; pero nos abruma la comparacion de su Paris, de su Roma ó de su Lóndres. Creemos, por no podarles mostrar una Sorbona, que no debemos enseñarles la Universidad, que por no tener la catedral de San Pedro debemos ocultar San Francisco el Grande, que á falta de Hyde Park debe avergonzarnos el Retiro. Y entonces los llevamos á una corrida la primera tarde y á un café la primera noche.

¡Ese fué el comienzo del programa con mi francés! Hícele pensar cien veces que volcaba desde la imperial del ómnibus á la carrera camino de la plaza; luego vomitó cuando se le destripaba el primer jaco al *Dientes*.

—¡Mal de mer!—decíame todo sudando; y prometió en seguida que al vértigo del asco le llamaria en adelante *mal de España*.

Fuí cruel. A la noche dí con mi huésped en un café cantante. Allí encontramos á la flamenquería en todo el esplendor de su desvergüenza. Mucho uniforme de soldado, muchas gorras de tuelle y tal cual manton de chula marchita con opcion á la venta de periódicos. En las mesas muchas copas y en el aire mucho humo de tabaco, á cuyo través filtraba el gas sus res-

---

Marzo 7 | FOLLETIN | 5

EL ORO

[illegible] trarse, lo cual ha sido singular prudencia... Firmad, M. Pacot.

El bodeguero tomó la pluma y comenzó á trazar trabajosamente su nombre al pié de la declaracion.

—Pero ¿cómo explica el hecho M. Juan?—preguntó Lillebois más preocupado todavía.

—¿Yo?—dijo el hombrecillo de ojos de buitre—ved la historia. Figuraos que es un artículo de la *Gaceta de los Tribunales*, ó un folletin de grande efecto. Supongo que el banquero tenia queja de algun legatario... hay varios en el testamento... Le habrá llamado, le habrá reprendido, lo cual explica que le oyesen desde la oficina. En el debate habrá cogido el testamento para alterarlo ó para destruirlo. En este momento, el legatario, sabiendo que los escribientes habian dejado la oficina (porque era necesario que lo supiera para atreverse á dar el golpe) entónces, repito, cogería el timbre y heriría. El viejo no cayó al primer golpe; para comprenderlo basta el trastorno de los muebles. Se defendería, llamaría... creyendo que estaria cerca y que acudiríais á defenderle, pero el otro habrá continuado golpeando hasta dejarle cadáver. En seguida se habrá apoderado del testamento, que maquinalmente habia conservado en la mano el banquero, como lo prueba lo arrugado que está el papel; le habrá colocado en la cartera, seguro ya de que en lo sucesivo no le quitarian las rentas, y habrá vuelto tranquilamente á su habitacion.

—Pero permitid—balbuceó Lillebois,—segun vuestras conjeturas ha debido ser alguno de la casa.

—Firmad—dijo M. Juan sin contestar.

Lillebois se volvió muy turbado.

—Aquí—dijo el hombrecillo señalando el papel,—supongo que no escribireis con los guantes puestos.

Lillebois se quitó el de la mano izquierda, y adelantó la derecha para coger la pluma que le presentaba M. Juan; pero en el momento en que iba á cogerla, cogió vivamente los extremos de los dedos del guante que conservaba Lillebois, y le sacó de un tiron. Lillebois quiso retirar la mano y lanzó un grito, pero el policiante lo retuvo y enseñó á todos una [illegible] que sangraba aún.

Al ver aquello, se produjo en los espectadores un movimiento de estupefaccion y horror; aturdido Santiago Lillebois miró en derredor [illegible] empujado despues por el agujero del aposento, se lanzó hácia la [illegible] puerta de entrada; pero diez brazos [illegible] la vez sobre él.

Quiso desasirse, dar explicaciones, dirigirse al juez; pero helado muy pronto por el silencio de horror que le rodeaba y por las miradas que le dirigian, sintió que se extinguia su voz, veláronse sus ojos y cayó sin fuerzas á los piés de los que le sujetaban.

CAPÍTULO V

LA RUINA—ECONOMÍA POLÍTICA DE VIOU, ÁLIAS EL TUERTO, REFUTADA POR BIDOIS—HERMOSA ACCION DE MAESE "LULÚ"—COMO SALVA DE LA QUIEBRA UN PADRE Á SUS HIJOS—LA GUERRA AL CAPITAL

Tres meses habian trascurrido desde el asesinato del banquero; llevado Santiago Lillebois ante el tribunal de Asises, donde el horror que inspira á los jurados la pena capital, habia hecho admitir en su favor circunstancias atenuantes, acababa de marchar á presidio. En cuanto á Lambert, de quien tan felizmente habia separado las sospechas M. Juan y á quien el juez puso inmediatamente en libertad excusándose mil veces, en vano habia luchado con las dificultades de su situacion. Seducido por el generoso favor con que habia acogido sus productos, y queriendo aprovechar el viento que le llevaba á la fortuna, el jóven habia ensanchado su fabricacion más allá de sus recursos, aceptado compromisos que no habia podido cumplir sino á costa de onerosos préstamos, fatigando su crédito y abriendo así el abismo donde todo iba á desaparecer. Sus ganancias seguras, pero aplazadas, no podian satisfacer á sus apremiantes obligaciones y la prosperidad de la industria hacia mas doloroso la ruina sin retrasarla.

Al fin habia llegado la hora de aquella ruina. Perseguido por acreedores á quienes la prudencia ó la necesidad de dinero hacia implacables, Lambert habia agotado todos los plazos legales, y aquel mismo dia debian embargar la fábrica por órden judicial para venderla en provecho de lo acreedores.

Advertidos desde la víspera los obreros sobre la cesacion del trabajo, habian acudido á recibir el jornal de la última quincena, y permanecian agrupados á pocos pasos de la casa. Triste era la actitud de todos, y en las palabras que cambiaban á media voz, la mayor parte deploraban sinceramente el desastre del principal. Uno solo no se expresaba así; era Viou, llamado el *Tuerto*, á causa de un defecto en la vista.

Apoyada la espalda en la empalizada, sombrío el aspecto y acariciándose con la mano su espesa y negra barba, Viou escuchaba encogiéndose de hombros las expresiones de simpatía de sus compañeros hácia el fabricante; pero cuando oyó al capataz Bidois preguntar conmovido qué iba á ser de aquel, despojado de todo lo que aseguraba su existencia y la de su familia, no pudo contenerse.

—Es verdad,—exclamó con ironía;—¡pobre y respetable señor! Va á encontrarse en el mismo caso que las diez y nueve vigésimas partes de sus semejantes; es decir, que tendrá que trabajar para vivir.

—¿De modo que en tu opinion, nada ha hecho hasta ahora?—le preguntó el capataz.

—Sí, M. Bidois,—replicó el Tuerto;—se ha tomado el trabajo de explotarnos y de vivir á costa nuestra.

—¡Ah, bah!—dijo Bidois, adoptando el tono de su interlocutor;—en ese caso, amigo mio, tú eres quien le ha enseñado la preparacion de los lienzos, y quien ha descubierto la composicion del nuevo barniz.

—No se trata de eso,—exclamó Viou.

—Es verdad; tú solamente te ocupas de la estampacion, y los cilindros grabados que han reemplazado á las antiguas planchas, son resultado de tus meditaciones.

—En vez de divagar,—dijo irritado el Tuerto,—debiéramos razonar.

—Y tú lo has demostrado, hijo mio,—continuó gravemente Bidois,—haciendo construir el horno nuevo al mismo tiempo que el secadero y ventiladero, los marcos móviles y los cepillos dobles.

—¡Ya lo sabemos! ¡ya lo sabemos!—exclamó Viou impaciente;—nadie ignora que admiras al principal por sus drogas y aparatos. Bastaba que fuese principal para que le encontrases más talento que á los obreros. Pero aunque así sea, ¿basta eso para que la sociedad le favorezca? Si es más instruido, y dispuesto que nosotros, será por casualidad, y no por privilegio.

—Calla, calla; ¡qué bonita idea!—exclamó Bidois;—dime, Tuerto, ¿por qué ganas tú más que el aprendiz Baliet? Vas á decirme que porque eres más fuerte y más diestro; pero, nécio, eso es una casualidad, y no un privilegio; y además, dime, á tu vecina la abaniquera, á quien miras con ojos de besugo, que le corteja tambien el jorobadito del piso sexto? ¿Debes aprovecharte de tu físico para derrotar al jorobado? El físico, hijo mio, es una casualidad que no constituye privilegio.

Todo los obreros lanzaron la carcajada, y el Tuerto se retorció el bigote, encogiéndose de hombros.

—¡Está bien!—exclamó, cual si considerara indigno de él continuar la discusion con semejante adversario;—todos sois esclavos del órden establecido, nada comprendeis de los derechos imprescriptibles del trabajador.

—Poco á poco,—replicó vivamente Bidois,—no nos encontramos tan bien acostados, que nada tengamos que remover en la cama; pero es necesario obrar en justicia; no son igualmente útiles todas las herramientas, y no se pagan todas al mismo precio; lo mismo sucede con los hombres que con las herramientas de fabricacion. ¿Querrás hacernos creer que M. Lambert no es un trabajador, porque solamente trabaja con la cabeza, y que no debe tener parte proporcionada en la ganancia? Considera que es el motor, hijo mio, mientras nosotros solamente somos las ruedas, y por el motor es por quien se calienta la caldera y no se ocupan ni el carbon ni el aceite. Además de esto, el principal nos ha tratado siempre como á hombres, quitándose el sombrero ante quien le ha saludado quitándose la gorra, que su esposa ha cuidado á las nuestras con amistad, que jamás ha visto á nuestros hijos sin besarlos, y que en los casos de enfermedad, siempre la hemos visto llegar con algun socorro. Cuando uno tiene corazon, estas cosas le hacen querer á las personas, y para verlas hundirse sin compadecerse, se necesitaria ser de mármol.

Todos los presentes aprobaron con un murmullo las palabras del capataz, á quien interrumpió la llegada de M. Godard.

El antiguo escribiente traia en una mano un saco de dinero, y en la otra la cuenta de los jornales de la quincena. La turbacion de aquel doloroso momento se revelaba en todo su individuo, dándole cierto aspecto tristemente cómico. Torcida la peluca, le cubria la frente con un lado, mientras que los anteojos, velados por algunas lágrimas mal contenidas, se habian deslizado hasta la punta de la nariz, donde permanecian en equilibrio sobre el abismo, con las mejillas hinchadas y resoplando, cual si quisiera aliviarse de interior opresion, maese *Lulú* caminaba muy de prisa, repitiendo mentalmente las cuentas que acababa de terminar. La voz de Bidois le hizo volver la cabeza, y se adelantó hácia los obreros.

—Os buscaba, amigos mios,—dijo con el acento de quien á duras penas puede dominar la emocion,—os traigo lo que os debo...de parte de M. Lambert...Pronto vendrá él mismo... á despedirse de vosotros.

—¿Donde está ahora?—preguntó el capataz bajando los ojos.

—Está...en el despacho...—contestó maese *Lulú* hojeando las cuentas, sin poder distinguir el principio del fin;—está recogiendo sus papeles, sus proyectos.

—¿Y la señora?

—La señora está vistiendo á los niños para marchar.

Los obreros lanzaron compasiva exclamacion.

—¿Pero á donde van?—preguntó Bidois.

—¿A donde han de ir sino á casa de M. Claudio?—dijo el escribiente; debe venir enseguida á recogerles.

—¡Pobre anciano!—dijo un obrero;—el pan que antes comia solo, lo repartirá ahora entre cinco, y tendrán que economizar mucho los bocados.

—No,—exclamó Godard metiendo la mano en el saco;—¡no, mientras me quede un escudo! Hace veinticinco años que ahorro céntimo por céntimo; tengo economías, señores, economías colocadas en lugar seguro. ¡Nada faltará á monsieur Lambert... ni á su señora... ni á sus hijos!

Tembló la voz de maese *Lulú*, y tuvo que limpiar los anteojos enturbiados por una lágrima.

Bidois se enterneció.

—M. Godard, sois hombre honrado,—dijo, poniendo familiarmente la mano sobre el hombro del escribiente;—siempre lo he dicho, y, á fé de cristiano, que me alegro de no engañarme. Nunca olvidaré lo que haceis.

—Cumplo mi deber, querido Bidois, nada mas que mi deber,—contestó con placentera dignidad maese *Lulú*, que continuaba distribuyendo el dinero.—No hace mas que ocho años que trabajo para M. Lambert; pero siempre me ha tratado como amigo, como pariente... Ademas, es jefe de la casa donde comencé... donde he vivido por espacio de treinta años.... No se olvidan estas cosas... ¡Sesenta francos, esta es vuestra cuenta!

El saco estaba vacío; el escribiente lo dobló con cuidado por costumbre, puso en él la cuenta de la quincena, y despues de meterlo en el inmenso bolsillo de su levita verde, saludó con la mano, y se dirigió resueltamente á la puerta de entrada.

Bidois y sus compañeros habian quedado en el mismo sitio, conservando el dinero que acababan de recibir. Despues de contarlo, el capataz le hizo saltar en la mano:

—¡Canalla de dinero!—dijo con amargo despecho;—¡pensar que nada puede hacerse sin él! ¡que estas *blanquillas* nos dan todos los goces de la tierra, y que teniendo bastantes se podria sacar de apuros á tantas gentes honradas!

—¿Vas á proponernos una suscricion á favor del principal?—exclamó el Tuerto con sarcasmo.

—Si pudiese salvarle, ¿por qué no?—replicó vivamente Bidois.—Mira, Viou, á fuerza de envidiar á los que están más altos que tú, has concluido por olvidar que son hombres. La desgracia con levita te regocija el corazon y olvidas que debajo de la blusa ó del frac existe la misma piel. Yo no soy como tú; todavía no he podido distinguir el color de las lágrimas del obrero y del fabricante, y el que llora me parece siempre semejante mio.

—¡Sí!—exclamó un obrero grueso que hasta entonces habia escuchado en silencio,—y si mis cuarenta francos pueden servir al director, no tiene más que decirlo, Bidois, quince dias de miseria no matan á nadie.

—Eso es,—repitieron muchas voces,—es necesario dejar el dinero á M. Lambert.

—Y proponerle disminucion de jornales—añadieron otros.

—¡Gracias, amigos mios, gracias!—exclamó el jóven fabricante que habia oido las últimas palabras al salir de su despacho;—vuestra generosidad es para mí recompensa y consuelo; guardaré eterno recuerdo de ella, pero no puedo aceptarla porque os empobreceria sin salvarme. No puedo pagar á mis acreedores y conservar la fábrica, sino encontrando hoy mismo 20,000 francos. He llamado á la puerta de todos los banqueros para obtenerlos y todos me han pedido garantías. Solamente tenia mi actividad, mi experiencia, mi honradez y las cajas han permanecido cerradas. En este mismo momento está próxima á quedar cumplida el acta que me despoja; espero al escribano encargado de ejecutar el embargo. Ya no me queda ninguna esperanza y nos vemos por última vez; quizá nos encontremos más tarde; pero suceda lo que quiera, separémonos como amigos, como hermanos en el trabajo; mi esposa y mis hijos vienen tambien á despediros.

Al decir esto, el fabricante señaló á Luisa que salia de la casa con Enriqueta y Fernando. La jóven tenia llenos de lágrimas los ojos, y los niños conmovidos al ver á su madre, la estrechaban fuertemente las manos. Ante aquel espectáculo, con expontáneo movimiento, se descubrieron todos los obreros; hasta el mismo Viou se quitó la gorra y se borró de sus lábios la irónica sonrisa que le era habitual. Lambert cogió en brazos á sus hijos y los presentó á los obreros enternecidos.

—Amigos mios,—dijo con voz vibrante,—los que han vivido de vuestros comunes esfuerzos os dan las gracias y os desean feliz suerte. ¡Ojalá encontreis un fabricante que os aprecie y os conserve largo tiempo; por nuestra parte, aunque separados, jamas olvidaremos que habeis formado parte de nuestra laboriosa comunidad y siempre sereis para Luisa y para mí miembros dispersos de una misma familia.

Dicho esto, tendió la mano á Bidois y en seguida á sus compañeros que correspondieron respetuosamente. Los mas atrevidos se inclinaron hácia los niños, besándoles, pero sin desplegar los lábios, porque todos contenian con trabajo su enternecimiento. Cuando acababan, oyó Lambert que le llamaban y reconoció al escribano cuya llegada habia anunciado.

Al verle, retrocedió involuntariamente Luisa, atrayendo á los niños á su seno. Los obreros que se habian vuelto al recien llegado, dejaron escapar un murmullo de desagrado.

—¡Es el perro de caza de los acreedores que viene á levantar la pieza!—murmuró el capataz.

—Y á llevarse nuestro bocado de pan,—añadieron otros.

—Otro satélite del privilegio y de la propiedad,—observó el Tuerto retorciéndose la barba.

—¡Al diablo los cuervos de la justicia!—añadió Bidois exasperado;—su presencia siempre anuncia desgracias.

El escribano que habia fijado la vista en aquellos rostros oscurecidos y adivinado el mal efecto que causaba su presencia, permanecia á cierta distancia, con el sombrero en la mano y algo desconcertado.

Lambert salió políticamente á su encuentro.

—Perdonad á estas honradas gentes la recepcion algo fria que os hacen,—dijo con voz que procuraba hacer firme;—estábamos acostumbrados los unos á los otros y nuestra separacion les aflige.

El escribano se inclinó manifestando que comprendia cuan dolorosa era su mision y excusándose por verse obligado á cumplirla. Lambert tendia ya la mano hácia el papel que le presentaba, cuando Fernando y Enriqueta lanzaron un grito de alegria, escaparon de los brazos de su madre y corrieron hácia la puerta de entrada donde acababa de aparecer Claudio Poirier seguido del antiguo escribiente.

El fabricante se estremeció; hizo seña al escribano y quiso separarle de allí para evitar á su suegro aquel penoso espectáculo; pero éste le detuvo con el gesto.

—Un momento—dijo con el seguro y libre acento que le era habitual; no quiero interrumpiros; es preciso que se terminen los negocios y suplico á este señor que no se detenga por mi.

El escribiente interrogó á Lambert con la mirada.

—Nada temais—continuó diciendo Claudio; estoy enterado de todo.

—Es verdad—dijo el fabricante cuyo valor luchaba trabajosamente con aquella última prueba;—nuestro padre conoce toda la extension del desastre, ha examinado con nosotros y ha visto la inutilidad de nuestros esfuerzos para evitarlo; hubiese querido ahorrarle la tristeza de estas últimas formalidades; pero ya que prefiere asistir, podeis hablar libremente.

—En este caso—dijo gravemente el escribano—no tenia mas que leer el papel que he tenido el honor de entregaros.

—¿Es un *mandamiento*?—preguntó Claudio.

—Que declara el embargo de la casa que habitais y de la fábrica aneja.

—¿Sin ninguna alternativa?

—Sin ninguna.

—Os engañais, señor—dijo con voz segura el escultor;—la ley deja una á mi yerno.

—¿Cual, caballero?—preguntó sorprendido el escribano.

—La de pagaros 21.643 francos que constituyen el total de la deuda.

—Indudablemente—contestó el escribano;—pero acaba de decirnos este señor que es imposible de todo punto.

—Hace un momento sí—replicó Claudio;—¿pero y ahora?

—Y bien, ¿ahora?

—Ahora le es posible.

—¡Qué! ¿es posible pagar 21.000 francos?—exclamaron á la vez Luisa y Lambert.

—¡De tal manera que se pagan! respondió tranquilamente Poirier, sacando de la cartera algunos billetes de Banco;—este señor nos devolverá el resto.

El escribano cogió los billetes con aturdimiento y comenzó á contarlos; todos los obreros se acercaron lanzando alegres exclamaciones y maese *Lulú* se frotó las manos soltando la carcajada. Luisa y Lambert habian quedado inmóviles, mirando sin atreverse á dar crédito á sus ojos ni á hablar temiendo que se desvaneciese el sueño. El anciano se dirigió á ellos y les tomó las manos.

—Vamos, hijos mios—dijo alegremente—basta de tristeza; os queda la fábrica y todos nos hemos salvado.

—¡Salvado!—repitieron todos á la vez.

Ayer el aire, el sol! hoy el verdugo...!
Qué peor que este martirio...?

EL BUEY

La impotencia!

EL TORO

Y qué mas negro que la muerte...?

EL BUEY

El yugo!

Ruben Dario, (Salvadoreño).

Revolucion de Chile

CARTA DEL SEÑOR SUBERCASEAUX

Buenos Aires, Marzo 2 de 1891.

Señor don Alberto del Solar.

Mi querido y jóven amigo:

Usted me ha dicho que la falta absoluta de noticias lo habia hecho ignorar, hasta hoy el lamentable estado de su país.

...

¿Y penitenciaria para quienes, Alberto?

Para don Alejandro Vial, para Francisco Valdes Vergara y para Joaquin Edward, por no haberse prestado á la circulacion del papel moneda fraudulento. Para todos los ministros de Estado que lo habian acompañado en la administracion.

Para Melchor Concha y Toro, para don José Besa, para Agustin Edwards, para don Víctor Lamas, para don Juan Castellon, para don Manuel Irarrázabal, para Cárlos y Joaquin Walker Martinez y para todos (sin exceptuar uno solo) los hombres que en Chile representan alguna cosa, en materia de ideas, de fortuna y de ilustracion.

Y no se admire usted de esto, mi amigo, porque Balmaceda ha llevado su atrevimiento hasta el punto de solicitar del ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que se internase á los chilenos que por un motivo ú otro residen en Mendoza desde hace algun tiempo.

Esta sola solicitud, y mas cuando rezaba con el gobierno de un país que ha sido tan hospitalario con nosotros, pone en relieve el cuadro de esa anarquía feroz, que por fortuna ya principia á ver cerradas las puertas de su salvacion.

La artilleria de Santiago se negó en la semana pasada á recibir el papel moneda ilegal, y como consecuencia de esto, están retirándose de la circulacion los doce millones emitidos hace poco.

Las letras de cambio contra Balmaceda (segun lo he sabido por personas muy respetables) ya no se descuentan en los Bancos de Buenos Aires ni por las sumas mas insignificantes.

¿Y á qué quedará reducida la dictadura cuando se agoten los fondos del tesoro que principian á escasear?

¿Qué chileno no es capaz de defenderla con el aliento de su opinion?

...

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

...

Despacho de Aduana

...

Entrada y precio del ganado en Tablada

...

De Canelones, 99 yeguas, conducidas por Ramon Berisso y vendidas por Bentancor á 1.60 pesos.

De Treinta y Tres, 251 novillos, conducidos por I. Ismendi y vendidos por Bentancor á 12 pesos.

De la Florida, 19 vacas, conducidas por P. Torres y vendidas por Pereyra á 10 3/4.

De la Florida, 42 vacas y novillos y 89 vacas, conducidos por Justo R. Arrillaga, y vendidos por Lopez á 9 3/4 pesos vaca y 8 3/4 vaca y novillo.

De la Florida, 11 vacas, conducidas por E. Sastre y vendidas por Curbelo á 10 1/2 pesos.

De la Florida, 16 vacas, conducidas por Fermin Bentancor y vendidas por Curbelo á 8 pesos.

Del Durazno, 42 novillos, conducidos por T. Lopez y vendidos por Curbelo á 13 1/2 pesos.

De San José, 33 yeguas, conducidos por C. Velazquez y vendidas por Curbelo á 2.80 pesos.

De Tacuarembó, 117 novillos, conducidos por R. Cal y vendidos por Amespil á 13 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11, 10 3/4 y 10 1/2.

Bueyes—pesos 17.

Para saladero

Yeguas—pesos 1.60 y 2.80.

Novillos—pesos 12 y 13 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 9 1/2 y 8.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

...

Entradas marítimas

Llevan balija

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

TIPO USADO

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo".

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

Berne: Pathologie Chirurgicale, 2 tomos.
Charpentier: Accouchements, 2 tomos.
Tarnier & Budin: Accouchements, 2 tomos.
Trousseau: Clinique Médicale, 3 tomos.
Peter: Clinique Médicale, 2 tomos.
Malgaigne et Lefort: Medecine opératoire, 2 ...
Reclus: Pathologie externe, 4 tomos.
Crinon: Médicaments nouveaux, 1 tomo.
Bocquillon & Limousin: Formulaire des médicaments nouveaux, 1 tomo.
Verrier: L'art des accouchements, 1 tomo.
Thomas: Opérations d'urgence, 1 tomo.
Beaunis et Bouchard: Précis d'anatomie, 1 tomo en 16.°
Andouard: Elements de pharmacie, 1 tomo.
Gautier: Cours de chimie, 2 tomos.
Jagnaux: Histoire de la chimie, 2 tomos.
...
Garofalo: Criminología, 1 tomo.

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

AVISOS GENERALES

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Cerveza de Strasburg

Espiga marca "Trigo"

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

BANCO COMERCIAL

AL BUTUCUDO

El Banco Comercial

La fábrica de camisas

DE SALVADOR CARBONELL

SOCIEDAD de Colonizacion y Fomento del Uruguay

Al comercio

COLEGIO De la Congregacion Alemana

163—Sarandí—163

ADMINISTRACION DE LA Loteria de la Caridad

Agency Company of Uruguay Limited

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Banco Italo-Oriental

Balance al 28 de Febrero de 1891

Academia taquigráfica

(Fundada en 1889)

HOTEL SUIZO

EN LA COLONIA NUEVA HELVECIA

Loteria de la Beneficencia

"LA PLATA"

LA COMERCIAL

A los jardineros y al público

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Saysgo	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	x10 49	....	12 54	4 45	5 41	....	7 30	8 58
Piedras S	....	....	8 7	....	10 55	....	....	x 4 50	5 44	....	....	9 3
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	....	5 5	5 53	....	....	....

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Reboledo	....	....	....	....	....	....	....	....	2 25	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	....	....	....	....	....	3 25	....	....	....
San Ramon	....	....	....	....	....	....	....	....	4 25	....	....	....
Cazot	....	....	....	....	....	....	....	....	5 7	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....
Sauce	....	....	....	....	....	....	....	....	6 11	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	....	....	....	....	....	x 6 35	....	....	....
Minas	....	....	....	....	....	....	....	1 50	....	....	....	....

...

Tren local

Cordon	....	9 20	....	6 20	....
Union	....	9 45	....	6 45	....
Treinta y Tres	....	10	....	7	....

Treinta y Tres	....	6 30	5 20
Union	....	6 45	5 35
Cordon	....	7 10	6

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (Gral. Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia.

178-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Auguste C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-per.dpm

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888. 15-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLES DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 178.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

...

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE LUZ ELÉCTRIC

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas "CABUINA"

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.040,986 35
Fondo de reserva . . . . » 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

...

TASA DE INTERESES

...

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Marzo próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Por itinerarios, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 18.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.

539-mz.20 — *La Administracion.*

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Benjamin Pereira*, Actuario.

426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose [illegible] que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 562 mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz.1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Beluguer, Granara y Villarino, Cárlos Falgraff, Botto Hnos. y Adolfo Babo, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salvia y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Jorge Schmith, el informe y resolucion del Juzgado al efecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 546-fb.27-10p-mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Amat, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 24 de 1891 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 538-fb.26-10p-mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Melchidesecco Baratelli, del comercio de esta plaza, y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra; y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 25 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 537-fb.21-10p-mz.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 9 del entrante Marzo á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Febrero 28 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 566-mz.1-9p-mz.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Soberano, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milesa, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 524-fb.24-20p-mz.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruzo y Rodriguez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Eugenio Damon, domiciliado en la calle Zabala número 52.—Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 523-fb.25-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para la junta que tendrá lugar el 9 de Marzo próximo á las 10 a. m. con el objeto de nombrárse síndico provisorio.—La junta tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Febrero 21 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 525-fb.25-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmidt, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 598-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señor Pablo y Palet, domiciliado en la calle Rincon números 153 y 155, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

505-fb.24-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 635-mz.7-11p-mz 18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 634-mz.7-13p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 633-mz.7-10p-mz.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

597-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultados de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

547-fb.27-10p-mz.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por tercera vez á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la Junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

596-mz.4-12p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á Belarmino Caetano y C.ª, á fin de que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Julio Lansac, domiciliado en la calle Rincon núm. —Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

524-fb.25-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 4 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

604-mz.5-9p-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Serafin Marques, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Baliy. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 621-mz.6-10p-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del señor don Pantaleon Ruocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 5 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 620-mz.6-7p-mz.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.— *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p.m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. — *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de Villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

mz.14 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mz-31 — *La Secretaría.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Caiguá número 69, entre Chaná y Charrúa.

EL DOMINGO 8 del corriente Marzo á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura la casa arriba expresada, en buena posicion. Consta de 6 piezas con pisos de tabla, cielos rasos, dos patios con mármol y baldosas, 2 cocinas, una casilla, letrina, algibe y manantial. Bien edificada con materiales de primera clase. La puerta de la calle de cordon, empedrado, vereda, arrimos á cobrar en parte.

El terreno mide 9 m. 10 de frente al Este á la calle Caiguá, 22 m. 30 en el Norte, 29 m. 62 en el Sud, 9 m. 64 en el Oeste, formando una área de 302 varas 27.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos al firmar el boleto y como garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

593-mz.4

José B. Gomensoro

De 20 cascos vino gallego, 30 cajones té fino, 20 docenas frascos glicerole y 12 tarros ciruelas—En el muelle Capurro.

EL LUNES 9 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

Un bocoy vino gallego;
7 pipas idem idem;
5 medias idem idem;
6 barriles vino blanco;
12 tarros ciruelas;
30 cajas té fino, de 6 libras;
20 docenas frascos glicerole. 618-mz.6

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sierra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 626 mz.7

José B. Gomensoro

Valiosos muebles, juegos para dormitorios, juegos para sala, juego para escritorio, un riquísimo piano Rönish, una mesa de billar y para comedor, 2 cajas de fierro, etc.—Todo puede verse; están en exhibicion en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura los valiosos muebles y objetos diferentes depositados en mi casa y que consisten en: un amueblado hamburgués de jacarandá, para dormitorio, camero; un amueblado hamburgués, de nogal, para dormitorio, camero; uno idem de erable para idem, una persona; uno idem de nogal para idem, una persona; un riquísimo amueblado de nogal para escritorio; un juego de muebles tapizados, para sala un centro; sillas de fantasía; divanes; un juego de muebles de erable para escritorio; una mesa de billar que sirve tambien para comedor, tiene todos sus útiles; un piano de excelentes voces con máquina de fierro, de la fábrica de Rönish; perche; cuadros; mueblecitos de fantasía; altombrados; una heladera; servicio de loza inglesa para mesa; floreros; juegos para lavatorio; brazos de cristal á gas; y demás que puede verse.

617-mz.6

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

542-fb.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lunes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.º la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.º la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 629 mz.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zaballa; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

De 100 cajones bacalao, con avería—La venta tendrá lugar en las puertas del Depósito de Artigas Principal, calle Zabala, muelle Capurro.

EL JUEVES 12 á la 1 en punto, venderemos con permiso de la Direccion General de las Aduanas y cuenta de quien corresponda, al mejor postor y en lotes, al gusto de los compradores:

O G G—1/50: 50 cajones de 4 latas de una arroba;
" —51/100: 50 idem 8 idem media idem bacalao, con avería. 625-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, una volanta, dos jardineras para reparto, arreos, caballos, divisiones para escritorio, una caja de fierro, un piano, estatuas de santo y negros venecianos, cocinas económicas, baúles, balijas, sillones de viaje, artículos de librería, tienda, almacen, bazar y todos los útiles de una cigarrería, tabaco y cigarros — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina, armazones, mostradores, vidrieras, etc.

611-mz.6

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de chopp, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana, cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con regular existencia en vinos finos, licores, cerveza, conservas y comestibles, escritorio, caja de fierro, toldos, plantas, etc. 582-mz.3

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257.—De los carros de mudanza con toldos y arreos, que pertenecieron á la sociedad *La Mudadora Uruguaya*.—Con órden de quemarlos; para pago de un crédito hipotecario.—A todo precio, al contado.

EL MIÉRCOLES 11 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos todos los carros y arreos que pertenecieron á *La Mudadora Uruguaya*, al mejor postor, dinero de contado.

Al mismo tiempo

Dos breacks, un charrets, milors y un coupé.

624-mz.7

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m.; el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metras 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte (paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908.43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200 Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 7 cajones galletitas en latas surtidas, y 24 barriles vino Jerez. — En el muelle Capurro.

EL MARTES 10 de Marzo á las 12 en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

7 cajones galletitas surtidas, en latas, y 24 barriles vino Jerez. 616-mz.6

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De una linda casa-jardin, nueva y bien edificada, con frente á la calle Goes, media cuadra ántes de llegar al camino Larrañaga, frente á valiosas quintas—El paraje no puede ser ni más importante ni de más porvenir.—La casa es linda, muy cómoda y sólidamente construida—Venta obligada, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 8 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta linda y central casa, con jardin al frente y al fondo, estando el edificio en el centro del terreno.

La casa consta de cinco piezas, patios, tirantería de fierro, pisos de madera, pintada al fresco, cocina, algibe y letrina. La construccion es moderna y elegante y sobretodo muy bien edificada

La venta es obligada, terminante, y la casa es muy cómoda, muy bien situada, con tramvía al frente y sobre la calle Goes que tiene tramvía é indiscutible importancia.

A su frente hay muy lindas y valiosas quintas y como calle concurrida no hay ninguna que lo sea mas.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 800 pesos.

Por otros detalles ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 598-mz.4

Jaime Maeso

De un buen solar con frente á la calle Isla de Flores núm. 236, entre las de Yaguarón y Ejido.—12 1/2 varas de frente por 50 vara de fondo, con las mejoras que contiene.—Venta sin base, al mejor postor.— Con empedrados, arrimos y caño maestro pagos.

EL DOMINGO 8 del corriente Marzo á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso y bien situado solar con frente á la citada calle Isla de Flores núm. 236, lindando con las oficinas de cementerios y compuesto de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo y conteniendo una pieza, porton y demás mejoras.

Como local, aquello es muy importante, con tramvía al frente y á propósito para una gran casa de familia, barraca, etc.

Su venta es obligada, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, circunstancia que no deben olvidar los especuladores.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 800 pesos.

Por otros datos ó detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 583-mz.3

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245A—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demás comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna: aire, luz é higiene —Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL MARTES 10 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y arunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.

No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 900 pesos mensuales.

Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tramvías pasan por el frente y costados de esta propiedad.

Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.

Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ello, de los capitalistas y hombres de gusto.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. 470-fb.20

Jaime Maeso

De 3.025 cuadras cuadradas de tierras fiscales á ubicar, y acto continuo un gran solar en Ituzaingó, al lado del *Circo de las Carreras*.—Venta al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 10 del corriente Marzo á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta de 3.025 cuadras cuadradas de tierras fiscales, en cualquier parte de la República, con escepcion de los departamentos de Montevideo y Canelones, cuya venta efectuaré sin base al más alto precio.

Acto continuo

Venderé el magnífico solar núm. 2 de la manzana núm. 24 del plano levantado por el señor Isola.

Este lindo lote tiene 50 varas de frente á la calle del Cerrito por 50 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle de los Tramvías.

Tanto las 3.025 cuadras de campo á ubicar como este último lote los venderé á cualquier precio.

El mejor postor consignará 200 pesos por el lote de las cuadras y 50 por el solar en Ituzaingó.

Por más datos ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 607-mz.5

Jaime Maeso

En la *Avenida 19 de Abril*, con empedrado pago y con tramvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares, teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes, por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, base para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote.

Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 608-mz 5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.— Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

631-mz.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

Judicial—De la valiosa propiedad calle Mercedes número 241, edificada de altos, venta forzosa por ejecucion de hipoteca.

EL LUNES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion la indicada propiedad. La casa de altos consta de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y caño-maestro. Los bajos, seis piezas, cocina, letrina y demás comodidades; las piezas tienen pisos de tabla.

Léase el aviso del Juzgado:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, y en paraje de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Oficial de Justicia, de una finca perteneciente á los herederos de don Juan Patita, situada en esta ciudad, en la calle de Mercedes, señalada con el número 241, compuesta de [illegible] metros 522 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Mercedes, y 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Domingo Orcillo; por el Este con don Pedro Lasala; y por el Oeste con don Antonio Berna. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de ser aceptado, la suma de 600 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Federico Morató contra doña Rosa Comas de Patita, por ejecucion de una hipoteca. —Montevideo, Febrero 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos verse con el rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m., y para ver los antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. 461-fb.20.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 centímos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Viladecants y Ca.

Importante remate judicial, de 12.500 varas de terreno en la Aldea.

EL LUNES 9 de Marzo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, para pago de costas y otras prestaciones, venderemos por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle Buceo 50 varas por 250 de fondo, por donde linda con la sucesion Solsona.

El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos en la particion de bienes de sus causantes, don Nicolás de los Santos y doña Marcelina Delgado.

Posicion inmejorable; la mas elevada, pintoresca y aparente para un jardin ó quinta, por estar muy cerca de la capital.

Tasada en pesos 0.30 vara, dos terceras partes de la tasacion pesos 0.20 vara. La calle ó camino del Cármen que es el frente al Norte, se está empedrando.

El tren del Buceo pasa á una cuadra de distancia, por la calle Comercio.

Para terminar, diremos que basta solo ir á verlo para darse una idea de lo que es, y entonces se verá si es ó no pichincha, la adquisicion de este terreno por pesos 0.20 vara.

Dicho terreno no se ha querido vender á razon de pesos 0.50 vara hace apenas dos meses.

Títulos inmejorables y se garanten perfectos

El comprador á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, oblará la suma de 200 pesos oro en el acto de su oferta.

Por otro pormenores ver el espediente en el Juzgado de lo Civil de segundo turno ó en la casa de remates, calle Zabala número 161. 461-fb.-20

Viladecants y C.ª

JUDICIAL

EL LUNES 16 de Marzo, de 4 á 5 p. m.

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento, don Vicente Carriconde, entendiendo por excusacion del de igual clase de la seccion Pocitos, en el incidente que por cobro de honorarios sigue el procurador don Manuel García de Zúñiga, en los autos promovidos por doña Irma Lasage de Montrés contra don Juan Parcibal, se hace saber al público que en el dia dieciseis de Marzo próximo, de 4 á 5 p. m., el rematador don Pedro Viladecants, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, va á proceder á la venta en remate-almoneda de una finca sita en el pueblo de los Pocitos, en este departamento, calle de Pereira núm. 74, cuyo terreno se compone de 10 metros 74 centímetros de frente al Norte á dicha calle Pereira, por 47 metros 80 centímetros de fondo al Sud, donde linda con la sucesion de don Francisco Bravo; por el Este con don Juan Percibal, y por el Oeste con don Luis Oyenard. Esta propiedad fué tasada en todos sus ramos en la cantidad de tres mil doscientos seis pesos ocho centésimos, y se previene segun el artículo 912 del Código de P. Civil, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar la suma de 200 pesos en el acto de aceptársele la postura. La venta tendrá efecto en el lugar de la ubicacion de la finca y los títulos y expedientes se hallan en la oficina del Juzgado. —Montevideo, Febrero 27 de 1891. - *Juan J. Dominguez*, escribano público. 575-mz.3

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca—La magnífica casa-quinta del señor Imbert—Situada en el paraje mas céntrico del Paso Molino, calle Capurro núm. 63 á veinte varas de la calle Uruguayana—Venta terminante—Tasacion bajísima, 21 reales la vara cuadrada entrando por muerto el magnífico palacete, la espléndida arboleda y todo lo edificado—Base de venta—¡¡14 reales vara cuadrada, 2 terceras partes de la tasacion!!!

EL DOMINGO 8 de Marzo á las 4 1/2 de la tarde venderé esta magnífica quinta situada en uno de los parajes mas bellos de nuestros alrededores, y que ha costado á su propietario 24.000 pesos. El edificio no puede ser mas espacioso, cómodo y lujoso, escaleras y pisos de mármol, claraboyas de cristales, cielos rasos, algibe, aguas corrientes, caballerizas, etc., etc.

El jardin no puede contener mayor número de plantas finas y árboles frutales y forestales.

La quinta está cercada por lindos pilastres de material y verjas de fierro. El terreno no puede ser mas regular: 60 varas mas ó menos de frente por 123 varas mas ó menos de fondo, área total 6330 varas cuadradas mas ó menos.

Está tasada en 21 reales vara cuadrada entrando por muerto todo lo edificado, arboleda, etc., etc., y se manda vender para pago de hipoteca por 14 reales vara cuadrada, dos terceras partes de su tasacion.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 300 pesos en garantía de su oferta.

Otros informes al rematador, calle Zabala 154.

589-mz.4.

Enrique Dupuy

Judicial.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.— Una casa quinta, ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184 á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el Camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte, 154 metros en la línea Sud, y 36 metros 8 centímetros en la línea Oeste, formando un área total de 5487 metros 79 centímetros cuadrados.—A la mas alta oferta, en la misma propiedad.

El dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez:

Aviso judicial—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una casa-quinta situada á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces, compuesta de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre, 151 metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani, ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud; por donde linda con la fraccion del señor Mainero y 36 metros 8 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Santiago Onetto, formando una área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar á los efectos del artículos 919 del Código P. Civil, la cantidad de ocho cientos pesos y que la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion.

Se manda vender en los autos seguidos por a sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario

478-fb.21

Juan Amann

En el Sauce—Cuatro espléndidas y ricas chacras situadas á 50 minutos de Montevideo, é inmediatas al pueblo del Sauce, departamento de Canelones bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con aguadas permanentes de la [illegible] lindando con camino vecinal, con varios ranchos [illegible] cañada del Pozo del Bagre, [illegible] la sucesion de don [illegible] cinal ancho y con el terreno de [illegible] de 54 cuadras Gerónimo Delgado y con un área total [illegible] dras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con las anteriores chacras y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre, bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3758 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

Nota—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154.

518-fb.25

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos grandes y buenas fincas situadas en el corazon de la ciudad, calle Yaguaron números 267A, 269 y 271—Produce muy buena renta—Para pago de hipoteca—Lean el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, señor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elías Colombino, de dos solares de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la Nueva Ciudad de este Departamento, compuestos de 32 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron señaladas las puertas de los edificios con los números 267A, 269 y 271, por 50 varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con don Pablo Cabrera; por el Sud con don Juan y don Bernabé Carabia, y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Vignalé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Goyoneche con don Santiago Lantero por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

491-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, inclusa la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 3.774 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros, al Sud, lindando con Caminal, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 6 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.º Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.º 55 vagones zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, [illegible] dos, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10.000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado. Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, animales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon.— Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas, 5.305 metros y 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, 273 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 318 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, [illegible] de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.º El edificio de madera del Restaurant.

6.º 410 caballos.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

Eduardo Montes

Grande é importante remate de todas las existencias de la gran *Mueblería y Tapicería Oriental*, situada en la calle 18 de Julio núm. [illegible] entre Ejido y Yaguaron. Gran cantidad de espléndidos muebles, consolas doradas, espejos dorados, alfombras, juegos sala, ante-sala, ricos juegos de dormitorio con ropero de tres cuerpos, juegos de escritorio, comedor, cuadros al óleo, oleografías, cortinados, sederías para muebles, pasamanerías, etc., etc.

EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 de Marzo á la 1 en punto. remataré á la más alta postura todas las valiosas existencias de dicha mueblería y tapicería, consistiendo en: consolas doradas, espejos dorados, juegos de sala de quince piezas tapizadas en seda, idem de ante-sala, alfombras, explêndidos juegos de dormitorio de tres cuerpos, idem de comedor de varias clases, cortinados, salivaderas, juegos de lavatorio de porcelana, escritorios, sederías para muebles, pasamanerías é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta el dia antes del remate, desde las 12 á 5 de la tarde.

Toda persona no conocida dará una garantía en el acto de su compra.

Por datos, ver al rematador calle Médanos número 126. 543-fb.27

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Gastón Sansinena.—1756 cuadras y 3300 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en las puertas de la *Agencia de Tierras*, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde, procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras 3300 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una cerranía, con don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Puntas de la Ballena y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.

Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.28

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industrial

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—*¡ella sola!* —más terrenos á plazo, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como *aquel*... que pasó, y siguió haciendo [illegible] sus numerosos compradores de tierras á [illegible] tirantez en que los tiempos se [illegible] plazo, debido á [illegible] favoreciendo siempre [illegible] encuentran faltos de [illegible] y propendiendo á las clases económicas del país [illegible] al incremento y valorizacion de la pro[illegible]

EL DOMINGO [illegible] del corriente, inauguracion del Barrio General Belgrano, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por *La Aldea*, con frente al boulevard Larrañaga que es el camino *cinturon* de la capital, el más alto, el más pintoresco y el único que pone en union y contacto directo á todos los centros de poblacion de la ciudad vieja.

Doscientos solares y quintas, todos con grandes montes frutales y grandes parrales.

Venta al mejor postor. Todos pueden hacerse propietarios! Solares á 3 pesos mensuales! Y en la ciudad!

¡Váyanse preparando! El gran aviso se publicará oportunamente.

Por datos, informes y cuanto necesiten, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. 601-mz.5-v.mz.11

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

Un precioso solar con lo en él edificado—En la calle Palmar números 34 y 36, á cuadra y media de la calle 18 de Julio, á una y media de la calle Mal Abrigo, por donde pasa el tramvía Montevideo, en Arroyo Seco, rodeado de distintas vías, con calle empedrada y edificada toda la acera.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Serafín Salgado con la sucesion de don Juan Surraco, por cobro de pesos, se va á proceder el dia 20 del corriente de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Octubre A. Estevez, á la venta al mejor postor de un solar de terreno con la finca en él construido, situado en la calle Palmar números 34 y 36, compuesto el terreno de 10 varas mas ó menos de frente al Sud sobre la calle Palmar por 40 varas tambien poco mas ó menos de fondo al Norte, cuya venta debe tener lugar para que produzca cubrir el crédito [illegible] intereses, costas y costos, debiendo el mejor postor oblar [illegible] su oferta [illegible] Montevideo, Marzo 6 de 1891. [illegible]

Por más informes [illegible]